



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N° 160

QUILLON, lunes 9 marzo 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-27
 - La Obligación Presupuestaria ,8-27

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CERON GONZALEZ CAMILA ANDREA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 54.000
SON CINCUENTA Y CUATRO MIL

PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE: CONFECCION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. CAMILA CERON GONZALEZ (MEDICO CIRUJANO), POR L MES DE FEBRERO/2015, (03 HORAS), EXTENSION HORARIA (03 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 35, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA CORRIENTE 1110201	DEBE Banco Estado Fondos de Salud	60.000	HABER 6.000	[REDACTED]	6.000	60.000
-----------------------------	--------------------------------------	--------	----------------	------------	-------	--------



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
V° B° TESORERO		FIRMA
RECIBI CONFORME		